

## **MODIFICACIÓN POLÍTICA TRANSPARENCIA, GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS 2021-2024 - DOF 27/07/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica, por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y dando seguimiento a la nota citada en el presente mensaje, les comparto que la Secretaría de la Función Pública publicó en el DOF **modificaciones a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024:**

 [Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado el 30 de junio de 2021.](#)

Estas modificaciones tienen por objeto enmendar diversas partes de su texto, a efecto de simplificarla, facilitar su cumplimiento, y optimizar sus resultados. Se enfocan en los contenidos técnicos y administrativos de las acciones de transparencia en la gestión pública, gobierno abierto y datos abiertos.

Se busca que las dependencias gubernamentales dispongan de los elementos para diseñar, mejorar y actualizar sus áreas de transparencia y sitios electrónicos institucionales, para que integren de una manera ordenada y sistemática la información pública que generan para que se encuentre a disposición de la ciudadanía.

Esperando que la información brindada les sea de interés y les resulte de utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.

### **Nota contextual:**

## **POLÍTICA TRANSPARENCIA, GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS 2021-2024 - DOF 30/06/21**

Estimados y estimadas,

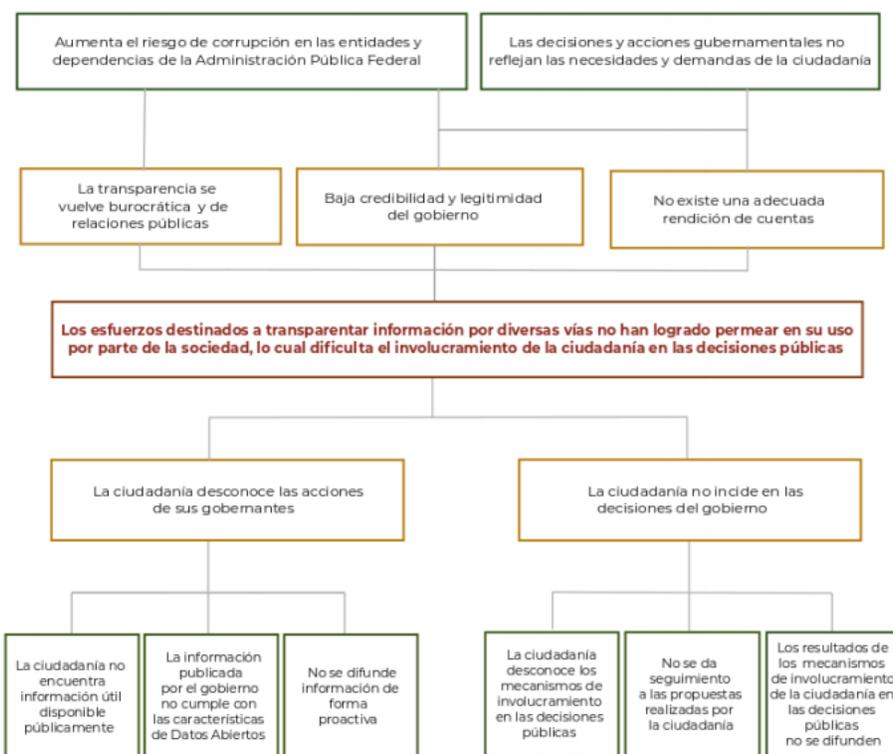
Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del proyecto de la Oficina Jurídica denominado "Sistema de Información Jurídica", reenvío el enlace por el que podrán encontrar la nueva **Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024:**

[https://funcionpublica.gob.mx/web/transparencia/Politica de Transparencia Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024.pdf](https://funcionpublica.gob.mx/web/transparencia/Politica_de_Transparencia_Gobierno_Abierto_y_Datos_Abiertos_de_la_APF_2021-2024.pdf)

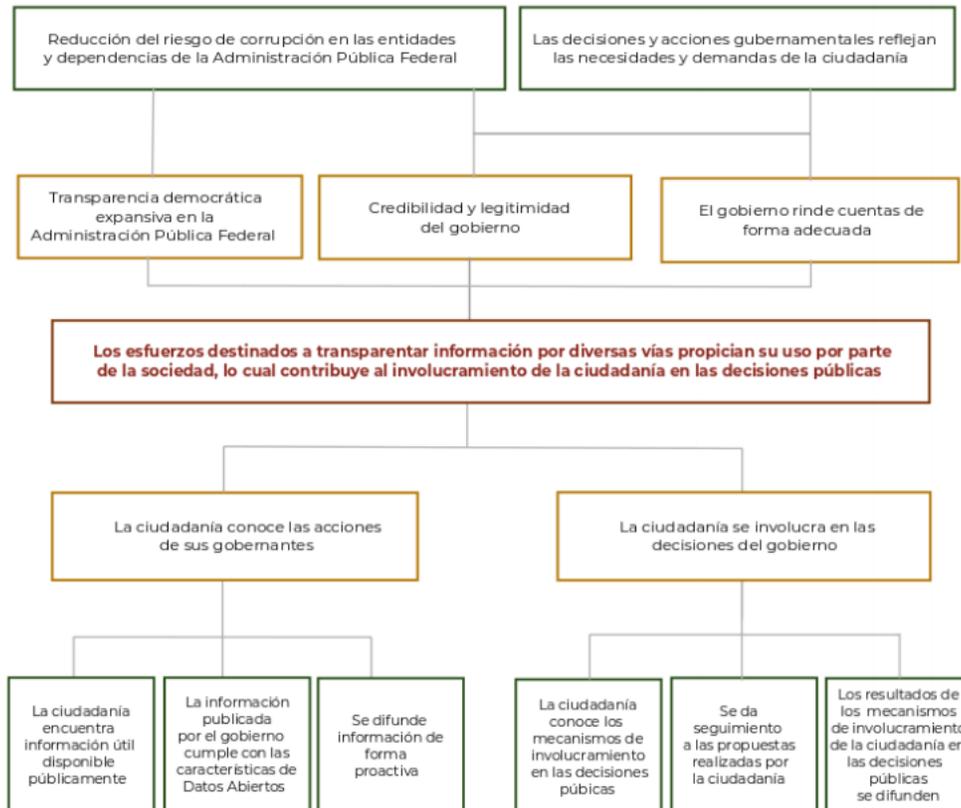
La transparencia en la gestión pública, el gobierno abierto y los datos abiertos, por sus características, propósitos y alcances, se convierten en condiciones indispensables para que el pueblo conozca el quehacer gubernamental y se le facilite involucrarse en las decisiones que el gobierno realiza y que le afectan. En particular, la transparencia es una

condición sine qua non para el avance de los procesos de democratización de la vida pública.

Derivado de las áreas de oportunidad descritas en el diagnóstico, se elaboró el **árbol de problemas en materia de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos**. En este esquema, se identifica el problema central en una premisa, así como las causas y efectos que derivan del mismo:



Y con base en las necesidades identificadas, se construyó el **árbol de objetivos**, con el cual se pretende esquematizar la coherencia lógica entre el problema central y el objetivo general que atiende esta Política, así como los fines y los medios, con los que se contribuye a la solución de las causas que originan el problema público y sus efectos:



En el contexto dado, se han establecido 3 **Ejes estratégicos de la Política**, con sus respectivas **prioridades**:

### 1. Fortalecer la transparencia en la gestión pública.

- Prioridad 1. **Ciudadanizar la información pública** que generen las instituciones a fin de que sea **sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano y que favorezca el escrutinio de la función pública**.
- Prioridad 2. Fomentar **acciones de transparencia proactiva** que promuevan la generación de conocimiento público útil.
- Prioridad 3. Consolidar una **cultura de transparencia democrática** expansiva en la APF, y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas.

### 2. Promover un Gobierno abierto.

- Prioridad 4. Impulsar la **implementación de modelos de gobierno abierto** en las instituciones.
- Prioridad 5. Fortalecer la **participación de las instituciones en los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto**.

### 3. Impulsar el uso de Datos Abiertos.

- Prioridad 6. Implementar **procesos de apertura de Datos Abiertos** que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.

Si es de su interés conocer las Acciones específicas de cada una de estas prioridades, podrán encontrarlas en el documento compartido.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.